

CARPETA: 09

DOCUMENTO: 29

Nº DE HOJAS: 2 cuartillas

FECHA: Oviedo, 1 de julio de 1830

ASUNTO: Cada cuartilla es un pago hecho a D. Cosme de Colosía por las cantidades que corresponden a sus hermanas (a Doña M^a Isabel, 124 reales de vellón; a Doña Micaela, 124 reales de vellón).

1 Julio 1830

1
Prometo el Señor D. Cosme de Colonia, y su hermana
D.ª Maria Trabel, los cinco veinte y cuatro D. que a esta le
correspondan satisficamos de los dias que uno peritos ocupamos
en la particion que despues se veno lo arribariente de los vie
nos, y herencia que habian de ser los padres Comunes Para anno
del A. D. Cosme lo firmamos. Ouedo julio 1.º de 1830

Gabriel Alvarez

José Fernando
Miranda

Don 126 / Don

1
Prometo el Señor D. Cosme de Colonia, uno su madre y su
hermana D.ª Tricela, cinco veinte y cuatro D., que le tocan
a la ultima, uno peritos que firmos en la particion que se
hizo por los padres Comunes se veno lo. Para anno del A. D. Cosme
le damos el presente. Ouedo julio 1.º de 1830,

Gabriel Alvarez

José Fernando
Miranda

Don 126 / Don